

Compañero  
Carlos Andrade  
**Presidente del Gobierno Parroquial de Lita**  
Presente. -

Compañero  
Paulo Ramos  
**Presidente del Gobierno Parroquial de Salinas**  
Presente. -

Compañero  
Dario Pomasqui  
**Presidente del Gobierno Parroquial de Chaltura**  
Presente. -

Compañero  
Steeven Terán  
**Presidente del Gobierno Parroquial de San Roque**  
Presente. -

Compañero  
Jorge Chicaiza  
**Presidente del Gobierno Parroquial de Apuela**  
Presente. -

Compañero  
Angel Almeida  
**Presidente del Gobierno Parroquial de García Moreno**  
Presente. -

Compañera  
Evelyn Imbaquingo  
**Presidenta del Gobierno Parroquial de Plaza Gutiérrez**  
Presente. -

Compañero  
Paul Guerra  
**Presidente del Gobierno Parroquial de Quiroga**  
Presente. -

Compañero  
Manuel Oyagata  
**Presidente del Gobierno Parroquial de Eugenio Espejo**  
Presente. -



Compañero  
Ivan De La Cruz  
**Presidente del Gobierno Parroquial de González Suarez**  
Presente. -

Compañera  
Verónica Estrada  
**Presidenta del Gobierno Parroquial de Quichinche**  
Presente. -

Compañero  
Alberto Santaacruz  
**Presidente del Gobierno Parroquial de Ilumán**  
Presente. -

Compañero  
Edwin Tuquerrez  
**Presidente del Gobierno Parroquial de Mariano Acosta**  
Presente. -

Compañero  
Robert Bonilla  
**Presidente del Gobierno Parroquial de Sigsipamba**  
Presente. -

Compañera  
Lucía Chicaiza  
**Presidenta del Gobierno Parroquial la Merced de Buenos Aires**  
Presente. -

Compañero  
Franklin Ruiz  
**Presidente del Gobierno Parroquial de Tumbabiro**  
Presente. -

De mis consideraciones:

A nombre del Consejo Nacional de Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del Ecuador – Imbabura CONAGOPARE –I, reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole el mejor de los éxitos en las delicadas funciones que diariamente.

Por medio del presente, me permito dar traslado del Oficio Nro. CNC-CNC-2025-1071-OF de fecha 08 de agosto de 2025, suscrito por la Espc. Myriam Pilar Zarsosa Osorio Secretaria Ejecutiva de Consejo Nacional de Competencias pone en conocimiento los siguiente:

El Consejo Nacional de Competencias (CNC), organismo técnico encargado de organizar e implementar el proceso de descentralización, entre cuyas atribuciones previstas en el 119 del

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en sus literales j) y p), están:

- Monitorear y evaluar de manera sistemática, oportuna y permanente la gestión adecuada de las competencias descentralizadas, y
- Realizar evaluaciones anuales sobre los resultados alcanzados en la descentralización de competencias a cada uno de los niveles de gobierno, así como la elaboración de balances globales del proceso, que son socializados entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía.

Mediante comunicados oficiales de 01 de mayo de 2025, el CNC dio a conocer a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) del inicio del proceso de evaluación de la capacidad de los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) parroquiales rurales para la gestión integral del riesgo de desastres, en cumplimiento a la Disposición Transitoria Segunda de la Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres (LOGIRD), publicada en el Registro Oficial Suplemento 488 del 30 de enero de 2024, que textualmente señala lo siguiente:

*“En un plazo de 270 días contados desde la expedición del Reglamento, el CNC, en coordinación con el ente rector del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SNGR), deberá diseñar e implementar procesos de evaluación de las capacidades de los GAD y de los regímenes especiales para el cumplimiento de esta Ley”.*

Cabe señalar que el reglamento de la LOGIRD fue emitido mediante Decreto Ejecutivo No. 394, publicado en el Quinto Suplemento del Registro Oficial No. 646 del 18 de septiembre de 2024.

Para el efecto, se solicitó la designación de un funcionario o funcionaria responsable como punto focal, para coordinar las acciones relacionadas con este proceso, otorgando como fecha máxima de cumplimiento, el martes 13 de mayo de 2025. Posteriormente, para aquellos GAD que no habrían designado al funcionario responsable, se otorgó una prórroga hasta el 20 de junio de 2025, para el cumplimiento del formulario en línea generado por este Organismo Técnico, el cual recoge información en función de las atribuciones establecidas por la LOGIRD para estos niveles de gobierno.

Ahora bien, considerando que el período para la entrega y recopilación de los datos se encontraba previsto entre el 17 de junio al 04 de julio de 2025, se han identificado ciertos GAD parroquiales rurales de la provincia de Imbabura que no han cumplido con el registro de la información, pese a las insistencias efectuadas.

En este sentido, se solicita de la manera más cordial **asistir el día 25 de agosto de 2025, a partir de las 09:30, en las instalaciones del CONAGOPARE Imbabura con el objetivo de realizar el levantamiento in situ, de las siguientes parroquias:**

Cantón	Parroquia rural
Ibarra	Lita
	Salinas
Antonio Ante	San José De Chaltura
	San Roque
Cotacachi	Apuela
	García Moreno
	Plaza Gutiérrez
	Quiroga
Otavalo	Eugenio Espejo
	González Suárez
	San José De Quichinche

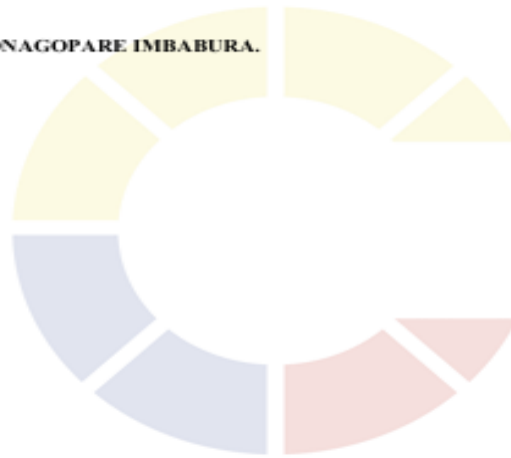
	San Juan de Ilumán
Pimampiro	Mariano Acosta
	San Francisco de Sigispamba
	La Merced de Buenos Aires
San Miguel De Urququí	Tumbabiro

Para el CNC es muy importante contar esta información, pues permitirá identificar las capacidades del GAD en materia de gestión de riesgo y definir el modelo de gestión de la competencia en atención a las realidades de los GAD y del territorio, así generar procesos de fortalecimiento institucional.

Agradeceremos su amable atención.



Ing. Daniel Gudíño  
**PRESIDENTE CONAGOPARE IMBABURA.**



**ASISTENCIA DE PARTICIPANTES**

TEMA: Taller de asistencia técnica de CNC a los Gobiernos Parroquiales Rurales de Imbabura  
FECHA: 25/08/2025

No	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCION	CARGO	C.C	Nro. CEL	E-MAIL	FIRMA
1	Manuel Estrada	GAD Mariano Auzota	Secretario Tesorero	100381770-5	0988759146	jp10033@marianoauzota.gob.ec	
2	Manuel Ojeda	GAD Eugenio Espejo	Presidente	100400890-8	0939413495	manuelojeda@gmail.com	
3	José Jordán	GAD Quichinde	Tesorero	100280064	0993660547	secretariaequichinde.gob.ec	
4	Priscila Páez	GAD SALINAS	Presidente	100411469	0990920890		
5	Silvia Ulloa	GAD SAUNAS	Secretaria	04014872-6	0991268019	silvia_ulloa20@hotmail.com	
6	Maribel Sepúlveda	GAD SAUNAS	Vocal	171537515	0569447625	maribel.sepulveda@gmail.com	
7	Jennifer Guarcasa	GAD GARCERAN	Secretaria	1003710318	0911670027	jguarcasa@garcera.gob.ec	
8	Rosa Ordóñez	GAD Apudá	Secretaria	100314184-1	0996999126	rosapordonez@gmail.com	
9							
10							